



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, de 8 de enero de 2024, por la que se publica la relación definitiva de las Becas Santander Estudios del curso 2023/2024

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del Rectorado de 24 de julio de 2023, por la que se convocan 14 “Becas Santander Estudios” con las que se pretende facilitar el acceso a la educación superior a los estudiantes con mejores expedientes académicos en estudios universitarios de grado y que hayan recibido una ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2023/24, una vez examinadas y ponderadas las solicitudes, resuelve:

PUBLICAR, la relación definitiva de beneficiarios, suplentes y excluidos de las Becas Santander Estudios del curso 2023/2024.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 8 de enero de 2024

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA
(POR DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL RECTOR, RESOLUCION DEL 28 DE
JULIO DE 2023, BOJA, N° 148, DE 3 DE AGOSTO DE 2023)
JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ

